

Ayuntamiento de Cabra

BOP Córdoba

Núm. 982/2024

Título: EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XXXVII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFIAS DE LA SEMANA SANTA DE CABRA 2024.

BDNS (Identif.) 750033

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/750033)

- 1ª. Podrán participar en el concurso, que tendrá carácter general, cuantas personas lo deseen, siempre que presenten las fotografías dentro del plazo y forma que se indica en la presente convocatoria, a partir del día después de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 15 de noviembre de 2024 a las 14'15 h, ambos inclusive.
- 2ª. Las fotografías deberán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Cabra, en horario de 8'30 a 14'15 h., de lunes a viernes. Se presentarán en un sobre cerrado (SOBRE Nº 1), de manera que no pueda verse el contenido de las mismas y permanecerá así hasta el momento de reunirse el jurado.

Para los envíos por correo certificado y servicio de mensajería deberá remitirse un fax al Iltmo. Ayuntamiento de Cabra (957 -520 575) en el plazo de las 24 horas siguientes a la presentación en correos de los trabajos, indicando esta situación o al correo electrónico fiestas@cabra.es.

3ª. El tamaño único de las fotografías será de 20 x 28 cms. (resolución mínima 2.000 x 2.800 pixeles), igualmente se recomienda que los documentos digitales tengan la máxima resolución posible, todo en formato vertical, a excepción del tercer y cuarto premio, para los que podrán presentarse trabajos en formato horizontal, no pudiéndose presentar más de 15 trabajos por persona o entidad. Se admiten fotomontajes, siempre y cuando el autor lo indique en la relación de los trabajos presentados. Todos los trabajos se presentarán en soporte rígido que podrá ser patrocinado por una entidad privada y será de 24 x 32 cms. Dichos soportes se recogerán en la Delegación de Feria y Fiestas del Ayuntamiento de Cabra (1ª planta). Los trabajos que no reúnan estos requisitos podrían no exponerse.

- 4ª. En el sobre (Nº 1) donde se presentan las fotografías, deberá incluirse un pendrive con los trabajos presentados, dicho pendrive se facilitará por la Delegación de Feria y Fiestas que se entregará cuando se recojan los soportes, los archivos digitales de las fotografías presentadas a concurso, en formato JPG y a una resolución de 300 ppp. Los archivos incluidos en el pendrive llevarán por título el del lema seguido del número correlativo.
- 5ª. La valoración para la concesión de premios se hará atendiendo especialmente a los siguientes CRITERIOS: Calidad artística y fotográfica, impacto visual e identificación de los valores representativos de la Semana Santa de Cabra, expresividad, innovación, creatividad, diseño y facilidad de reproducción.
 - 6ª. El Jurado estará constituido de la siguiente manera:

Presidente/a: El/la de la Agrupación de Cofradías o persona en quien delegue.

Vocales: El Alcalde de Cabra o persona en quien delegue.

El/la Concejal/a Delegado de Feria y Fiestas o persona en quien delegue.

Un representante de la Agrupación Gral. Hermandades y Cofradías de Cabra.

Un técnico especialista en Artes Gráficas.

Un técnico especialista en Diseño Gráfico.

Un miembro de la Asociación Cultural Objetivo Egabro (ACOE). Un especialista en fotografía.

Secretario/a: El de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra, o persona en quien delegue, con voz pero

7^a. Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: Dotado con 700 €, para el MEJOR TRABA-JO de la Semana Santa, que será el cartel anunciador de la Semana Santa de Cabra de 2025.

SEGUNDO PREMIO: Dotado con 300 €, para una FOTOGRA-FÍA EN COLOR sobre cualquier paso procesional de nuestra Semana Santa.

TERCER PREMIO: Dotado con 200 €, para una FOTOGRAFÍA EN COLOR QUE REFLEJE UN MOMENTO DEL CORTEJO PROCESIONAL.

CUARTO PREMIO: Dotado con 150 €, para la fotografía que presente EL MEJOR DETALLE.

Cabra, 14 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.